Resolución DIAN No. 18762009320414
23/Julio/2018 Habilita 7197 al 10000

CENTRO PARA LA INVESTIGACION EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION AGROPECUARIA

NIT. 800.165.375-7

Carrera 25 No. 6-62 - B/ El Cedro
A.A. 20591 - PBX: 524 3061 - Fax: 519 0061
E-mail: cipav@fun.cipav.org.co - http://www.cipav.org.co
Cali - Valle - Colombia

RESOLUCION DIAN No. 50000369477 DE 2014/07/23
NUMERACION HABILITADA DEL 6477 AL 10000
Régimen Tributario Especial favor abstenerse de efectuar retención de renta, Iva e Ica.

FACTURA DE VENTA 7259

DIA	MES	AÑO	VENCE
20	12	18	20-12-2018

SEÑOR(ES) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA NIT 891,410,354 -4

DIRECCION AV DE LAS AMERICAS CL 46 TEL: 4145556 CIUDAD: PEREIRA

CANTIDAD	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DESEMBOLSO CORREPONDIENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO No.368 DE 2018 FIRMADO ENTRE LA CARDER Y LA FUNDACION CIPAV. NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE OCCIDENTE No.015-05192-3 A NOMBRE DE FUNDACION CIPAV.	150,500,000.00	150,500,000.00

La Fundación CIPAV no es sujeto pasivo de retención en la fuente, pues es la persona no contribuyente al impuesto de renta según resolución No. 4266 de 1962 emanada de la Gobernación del Valle. Art. 19 numeral 1 del e.t. No responsable del IVA NO responsable del ICA según acuerdo Mpal. No. 16 - Dic/96 - Inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de Febrero de 2003 bajo el Nro 342 del libro I.

TOTAL $ 150,500,000.00

ELABORADA	REVISO	FIRMA Y SELLO RECIBIDO
	Fundación CIPAV Nit. 800.165.375-7	

IMPRIMIENDO Y/O WILLIAM ARIAS NIT. 16.626.323-1 TEL.: 885 7650 CALI IMPRESO POR CONVERTIDORA DE PAPEL DE CAUCA S.A. NIT. 817.000.499-5

El suscrito Contador Público Edinson Pino Castillo, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.413.658 y con Tarjeta Profesional Vigente N° 41884-T, en su calidad de Revisor Fiscal Principal de la **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA-CIPAV-**, identificada con Nit 800.165.375-7, a solicitud de **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER,** se permite

CERTIFICAR

Que la **FUNDACION CIPAV**, efectúo las contabilizaciones, pagos en forma correcta, oportuna por concepto de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social (Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar), como también los compromisos con las Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales y las Empresas Promotoras de Servicios de Salud, durante los últimos seis meses, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2.002.

Para constancia se firma lo anterior en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente,

EDINSON PINO CASTILLO
C.C. 80.413.658 de Bogotá
Revisor Fiscal TP-41884-T